

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS  
C H I L E

CIRCULAR

BANCOS                                   Nº 3.202  
FINANCIERAS                            Nº 1.472

Santiago, 5 de noviembre de 2002

SEÑOR GERENTE:

Inscripción de acciones para ser transadas en los Mercados para Empresas Emergentes.

Atendida la conveniencia de que las entidades emisoras de acciones que serán transadas en los mercados para empresas emergentes que regulen las Bolsas de Valores, sigan procedimientos uniformes para la correspondiente inscripción en el Registro de Valores, esta Superintendencia ha resuelto hacer suyas las instrucciones que impartiera la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante Norma de Carácter General Nº 118 del 15 de mayo de 2001.

Por consiguiente, las instituciones financieras que soliciten la inscripción de tales instrumentos, deberán dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Norma de Carácter General Nº 118 antes mencionada.

Saludo atentamente a Ud.,

ENRIQUE MARSHALL RIVERA  
Superintendente de Bancos e  
Instituciones Financieras